

1-4  
ma

NOTARIA DECIMO PRIMERA



1	
2	DEL CANTON
3	*****
4	
5	En la ciudad de San Francis-
6	CO AUMENTO DE CAPITAL Y
7	REFORMA DE ESTATUTOS
8	OTORGA: día veintiseis de Mayo
9	del mil novecientos setenta
10	"SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES SA
11	COMPANIA ANONIMA, inscrita en el
12	Libro de Registro de Comercio, Tomo
13	de la ciudad de Quito, comparecen: el señor In-
14	geniero Alberto Maag de es-
15	CAPITAL ANTERIOR: S/ 15'000.000,00
16	AUMENTO: S/ 30'000.000,00
17	CAPITAL ACTUAL: S/ 45'000.000,00
18	de Presidente y Gerente
19	respectivamente, de "SINTO-
20	"FIL" SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES COMPANIA
21	ANONIMA. Los comparecientes son: mayores de edad, de nacionalidad
22	suiza el primero y alemana el segundo, inteligentes en el idioma
23	castellano, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para
24	contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen: que
25	elevan a Escritura Pública la Minuta que me entregan, cuyo tenor
26	literal que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su re-
27	gistro de escrituras públicas, sirva extender una de la cual
28	conste de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,

que otorga "SINTOFIL" SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTI-

FICIALES COMPAÑIA ANONIMA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en la

celebración de la presente escritura los señores Ingeniero Alber-

to Maag y Horst Schmid, en sus calidades de Presidente y Gerente

respectivamente, de "SINTOFIL" SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FI-

BRAS ARTIFICIALES COMPAÑIA ANONIMA, según lo acreditan con los

nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan, y expresan

que en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Ordinaria

de Accionistas de dicha Compañia, reunida el dos de Febrero de

mil novecientos sesenta y siete, tienen a bien formalizar el Au-

mento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia, en los

términos constantes de esta escritura. ANTECEDENTES: Por escri-

tura pública otorgada el quince de febrero de mil novecientos se-

sentas y cuatro ante el Notario de Quito Doctor Cristóbal Guarde-

ras, se constituyó "SINTOFIL" SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FI-

BRAS ARTIFICIALES COMPAÑIA ANONIMA con un Capital Social de TRES

MILLONES DE SUCRES. Esta constitución fue aprobada por el Jefe

Sexto Provincial de Pichincha, mediante sentencia de diecinueve

de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro y se encuentra

inscrita bajo el número ochenta y uno del Registro Mercantil,

átomo noventa y cinco, el seis de marzo de mil novecientos sesen-

ta y cuatro.- Por escritura pública otorgada el ocho de enero

de mil novecientos sesenta, ante el Notario de Quito Doctor Cria-

tóbal Guarderas se procedió a la convalidación, prórroga de pla-

zo y aumento de capital a la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES

y reforma de los estatutos de la Compañia. Esta escritura fue

aprobada mediante resolución número novecientos sesenta y siete,

dictada por el señor Superintendente de Compañias, el tres de



1 febrero de mil novecientos setenta; su inscripción en el Registro  
2 Mercantil consta bajo el número ciento cuarenta y nueve, tomo -  
3 ciento uno, el cuatro de febrero de mil novecientos setenta.-  
4 Con estos antecedentes y en cumplimiento de lo expresamente dis -  
5 - puesto y resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas  
6 - de la Compañía, reunida el dos de febrero de mil novecientos se -  
7 - tenta y siete, los comparecientes en las calidades ya menciona -  
8 - das, por medio de esta escritura, proceden a formalizar el aumen -  
9 - to del Capital Social de la Compañía en la suma de TREINTA MILLO -  
10 - NES DE SUCRES, de manera que en adelante el Capital Social será  
11 - la cantidad de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES; y, la refor -  
12 - ma de los Estatutos Sociales, todo de conformidad con los térmi -  
13 - nos que luego se indican. A estos efectos, los comparecientes  
14 - solicitan al señor Notario que inserte en esta escritura el tex -  
15 - to mismo del Acta de la Sesión de la Junta General Ordinaria de  
16 - Accionistas reunida el dos de febrero de mil novecientos seten -  
17 - ta y siete, en la cual consta todo lo relacionado y aprobado,  
18 - por unanimidad, por dicha Junta, respecto al aumento de capital  
19 - y reforma de estatutos, razón por la cual se transcribe en esta  
20 - escritura el texto de la indicada Acta; tomada del libro de Ac -  
21 - tas de "SINTOFIL" SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFI -  
22 - CIALES COMPAÑIA ANONIMA, cuyo tenor es el siguiente:" ACTA DE LA  
23 - JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "SINTOFIL" C.A.", CE -  
24 - LEBRADA EL DIA DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.  
25 - En la ciudad de Quito, el día dos de febrero de mil novecientos  
26 - setenta y siete, a las diez y cincuenta y nueve minutos de la  
27 - mañana, habiendo transcurrido la hora legal, y de conformidad  
28 - con la convocatoria publicada en el Diario El Tiempo de esta ciu-

dad del día sábado veintidos de enero de mil novecientos setenta

- y siete, en el local de la Compañía ubicado en la Avenida Gas -

-par de Villarruel número doscientos cincuenta, se encuentran

- presentes los siguientes señores Accionistas de SINTOFIL C.A.:

✓ Ingeniero Alberto Maag, quien representa ciento ochenta accio -  
nes nominativas y ordinarias de su propiedad, de Diez Mil Su -  
- cres de Valor cada una, por un valor nominal de Un Millón Ocho -  
cientos Mil Suces, lo que le da derecho a ciento ochenta votos.

✓ Doctor Vittorio Giansanti, quien representa setenta acciones

nominativas y ordinarias de su propiedad, de Diez Mil Suces

- de valor cada una, por un valor nominal de Setecientos Mil Su -

- cres, lo que le da derecho a setenta votos.- Doctor Francois

- Schwarzenbach, quien representa cincuenta y siete acciones no -

- minativas y ordinarias de su propiedad, de Diez Mil Suces de

- Valor cada una, por un valor nominal de Quinientos Setenta Mil

- Suces, lo que le da derecho a cincuenta y siete votos.- Señor

✓ Fuad Misle, quien representa veinte y dos acciones nominativas

- y ordinarias de su propiedad, de Diez Mil Suces de Valor cada

- una, por un valor nominal de Doscientos Veinte Mil Suces, lo

- que le da derecho a veinte y dos votos.- Señor Faisal Misle,

- quien representa veinte y dos acciones nominativas y ordinarias

- de su propiedad, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un

- valor nominal de Doscientos Veinte Mil Suces y con cartas po -

- deres para representar trescientas acciones nominativas y or -

- dinarias de propiedad de A.G.U.T. de Diez Mil Suces de valor

- cada una, por un valor nominal de Tres Millones de Suces; cien

- to cincuenta acciones nominativas y ordinarias de propiedad del

✓ Doctor Jorge Willie, de Diez Mil Suces de valor cada una, por



1 un valor nominal de Un Millón Quinientos Mil Suces; cuarenta y  
2 siete acciones nominativas y ordinarias de propiedad del señor  
3 doctor Alfred Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de Valor cada  
4 una, por un valor nominal de Cuatrocientos Setenta Mil Suces;  
5 cincuenta acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la  
6 señora María Schwarzenbach de Specker, de Diez Mil Suces de va-  
7 lor cada una, por un valor nominal de Quinientos Mil Suces; cin-  
8 cuenta acciones nominativas y ordinarias de la señora Renné Sch-  
9 warzenbach de Scott, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un  
10 valor nominal de Quinientos Mil Suces; cincuenta acciones nomi-  
11 nativas y ordinarias de propiedad de la señora Suzanne Schwar-  
12 zenbach de Schurch; de Diez Mil Suces de valor cada una, por un  
13 valor nominal de Quinientos Mil Suces; ochenta y un acciones  
14 nominativas y ordinarias de propiedad del señor Alfred Schwarzen-  
15 bach Wille, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un valor  
16 nominal de Ochocientos Diez Mil Suces; noventa acciones nomina-  
17 tivas y ordinarias de propiedad del señor Jorge W. Roselli, de  
18 Diez Mil Suces de valor cada una, por un valor nominal de No-  
19 vecientos Mil Suces; veinte y dos acciones nominativas y ordi-  
20 narias de propiedad del señor Nicolás Mislé Z., de Diez Mil Suces  
21 de valor cada una; por un valor nominal de Doscientos Veinte Mil  
22 Suces; cuarenta y cuatro acciones nominativas y ordinarias de  
23 propiedad del señor Ingeniero Gonzalo Sevilla N., de Diez Mil  
24 Suces de valor cada una, por un valor nominal de Cuatrocientos  
25 Cuarenta Mil Suces; cuarenta y cuatro acciones nominativas y  
26 ordinarias de propiedad del señor Ingeniero Ernesto Martínez C.,  
27 de Diez Mil Suces de valor cada una, por un valor nominal de  
28 Cuatrocientos Cuarenta Mil Suces; En total representa novecien-

tas cincuenta acciones de Diez Mil Suces de valor cada una, por

un valor nominal de Nueve Millones Quinientos Mil Suces, lo

que le dá derecho a novecientos cincuenta votos.- Se encuentra

presente, representado por sus propietarios o por sus apodera-

dos o representantes legales, un Capital Social de Doce Millo -

nes Setecientos Noventa Mil Suces, equivalentes a mil doscien-

tas setenta y nueve acciones nominativas y ordinarias de Diez

Mil Suces de valor cada una, y un total de mil doscientos se-

tenta y nueve votos, existiendo por tanto el quórum legal. -

Siendo la hora legal, el Presidente de la Compañía Ingeniero

Alberto Maag declara instalada la Junta, actuando como Secreta-

rio de la misma el Gerente señor Horst Schmid.- Se encuentra

presente el Comisario de la Compañía Economista Rodrigo Santa-

maría.- El señor Presidente pide que el Secretario dé lectura

a la Convocatoria publicada en el Diario El Tiempo del veinti-

dos de Enero de mil novecientos setenta y siete. El Secretario

precede como ha ordenado el Presidente y dá lectura a la convo-

catoria que tiene el siguiente texto: "CONVOCATORIA A LA JUNTA

GENERAL DE ACCIONISTAS DE SINTOFIL C.A."- De acuerdo con lo

determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empre-

sa, se convoca a los señores Accionistas de "SINTOFIL C.A." y

de manera expresa a los señores Comisarios: Economista Rodrigo

Santamaría y Luis Burgos, a la Junta General Ordinaria de Ac -

cionistas que se realizará el día miércoles dos de febrero del

año en curso, desde las diez de la mañana, en las Oficinas de

la Empresa, Avenida Gaspar de Villarruel número doscientos cin-

uenta de esta ciudad de Quito, en que se tratarán los siguien-

tes puntos: Uno.- Lectura y aprobación en su caso, del informe



1 anual de los Administradores; Dos.- Lectura y aprobación en su  
2 caso, del Informe anual del Comisario; Tres.- Lectura y aproba -  
3 ción en su caso, del Balance General al treinta y uno de Diciem -  
4 bre de mil novecientos setenta y seis; y de la Cuenta de Resul -  
5 tados; Cuatro.- Distribución de Utilidades; Cinco.- Aumento del  
6 Capital Social y Reforma de Estatutos; Seis.- Nombramiento de  
7 Directores y Comisarios. El Balance General al treinta y uno de  
8 Diciembre de mil novecientos setenta y seis, Estado de la Cuenta  
9 Pérdidas y Ganancias y los informes respectivos se encuentran a  
10 disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la  
11 Empresa Avenida Gaspar de Villarruel número doscientos cincuenta,  
12 de esta ciudad de Quito.- Quito, veintidos de enero de mil no -  
13 vecientos setenta y siete. EL GERENTE.- Terminada la lectura de  
14 la Convocatoria, el Presidente pone a consideración de la Junta  
15 el primer punto del orden del día, que dice: "Lectura y Aproba -  
16 ción en su caso, del Informe anual de los Administradores"; se  
17 concede la palabra al señor Gerente, quien dá lectura al informe  
18 de los Administradores. Se pone a consideración de la Junta, el  
19 mismo que es aprobado por la unanimidad de los Accionistas con -  
20 concurrentes, con capacidad para votar. El Presidente pone a consi -  
21 deración de la Junta el segundo punto del orden del día que dice:  
22 "lectura y aprobación en su caso del Informe anual del Comisario;  
23 El Comisario, Economista Rodrigo Santamaría dá lectura de su In -  
24 forme. El señor Presidente agradece al Comisario por su Informe  
25 y lo pone a consideración de la Junta. El Informe es aprobado  
26 por la unanimidad de los Accionistas concurrentes con capacidad  
27 para hacerlo.- El Presidente pone a consideración de la Junta  
28 el tercer punto del orden del día, que dice: "lectura y aproba -

1 ción en su caso, del Balance General al treinta y uno de Diciem-

2 bre de mil novecientos setenta y seis; y de la Cuenta de Result -

3 tados;".- Se da lectura al Balance General al treinta y uno de

4 Diciembre de mil novecientos setenta y seis y de la Cuenta de

5 Resultados. El señor Presidente los pone a consideración de la

6 Junta y, los mismos, son aprobados por la unanimidad de los Ac-

7 cionistas concurrentes con capacidad para hacerlo.- El Presiden-

8 te pone a consideración de la Junta el cuarto punto del Orden

9 del Día, que dice: Distribución de Utilidades;". Se pone al co-

0 nomimiento de los señores Accionistas la propuesta que hace el

1 Directorio de la Compañía, quien sugiere la conveniencia de que

2 no se proceda al pago de dividendos a los señores Accionistas

3 a fin de incrementar las reservas existentes. La Junta aprueba,

4 por unanimidad de los Accionistas concurrentes, con capacidad

5 para votar, la propuesta presentada por el Directorio que es

6 como sigue: "PROPUESTA DE REPARTO DE UTILIDADES DEL AÑO MIL NO-

7 VECIENTOS SETENTA Y SEIS". Utilidad Según Balance al 31 de Di-

8 ciembre de 1.976 ..... S/ 20'396.918,84

9 15% Participación Empleados y Obreros ..... " 3'059.537,82

10 S/ 17'337.381,02

11 10% a Reserva Legal S/ 2'039.691,90

12 A disposición del Directorio 320.000,00

13 A disposición del Comisario 25.000,00

14 Participación Administración 300.000,00 " 2'684.691,90

15 A Reserva Especial ..... " 14'652.689,12

16 Se pone a consideración de la Junta por parte del señor Presi -

17 dente el quinto punto del orden del día, que dice: "Aumento del

18 Capital Social y Reforma de Estatutos". El señor Presidente ma-

19 nifiesta que la Junta General Ordinaria de mil novecientos --



1 setenta y seis, a fin de cumplir con la disposición constante .  
 2 del Acuerdo Ministerial número mil trescientos noventa dictado  
 3 por los Ministerios de Industrias, Comercio e Integración y de  
 4 Finanzas, acordó efectuar un aumento del capital social de la  
 5 Compañía, sin que el mismo se haya legalizado hasta la presente  
 6 fecha. Siendo obligatorio el dar cumplimiento a lo dispuesto en  
 7 el Acuerdo Interministerial antes señalado, el Directorio de la  
 8 Empresa por medio del señor Presidente, recomienda a la Junta  
 9 que se proceda a efectuar un aumento de Capital con cargo a las  
 10 Reservas y manteniéndose la actual estructura del Capital Social  
 11 en cuanto a los porcentajes que les corresponde a cada Accionis-  
 12 ta. La Junta aprueba por unanimidad de los Accionistas concurren-  
 13 tes con capacidad para hacerlo, que se proceda a elevar el Capi-  
 14 tal Social de la Empresa en la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES,  
 15 de manera que el Capital Social llegue a la suma de CUARENTA Y  
 16 CINCO MILLONES DE SUCRES; decidió igualmente que el aumento se  
 17 efectúe con cargo a las reservas, inclusive y si fuere necesario  
 18 con las cantidades hoy resueltas que pasen a incrementar las mis-  
 19 mas, manteniéndose los actuales porcentajes de los señores Accio-  
 20 nistas. Se aprueba en base a las resoluciones antes anotadas que  
 21 el aumento de Capital y la composición del Capital Social Total  
 22 de la Compañía, sea el constante en el siguiente cuadro: -----

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO POR CA- PITALIZACION RE- SERVA ESPECIAL	TOTAL CAPITAL SOCIAL
A. G. U. T.	S/ 3'000.000,00	S/ 6'000.000,00	S/ 9'000.000,00
Doctor Jorge Wille	1'500.000,00	" 3'000.000,00	" 4'500.000,00
Dr. Fco. Schwarzenbach	570.000,00	" 1'140.000,00	" 1'710.000,00
Dr. Alfred Schwarzenbach	470.000,00	" 940.000,00	" 1'410.000,00
Sra. María Schwarzenbach	500.000,00	" 1'000.000,00	" 1'500.000,00
Sra. Suzane Schwarzenbach	500.000,00	" 1'000.000,00	" 1'500.000,00
Sra. Renné Schwarzenbach	500.000,00	" 1'000.000,00	" 1'500.000,00

1	Sr. Alfred Schwarzenbach	810.000,00	S/ 1'620.000,00	S/ 2'430.000,00
	Sr. José Federer	370.000,00	" 740.000,00	" 1'110.000,00
2	<del>Sr. Jorge Roselli</del>	<del>900.000,00</del>	<del>" 1'800.000,00</del>	<del>" 2'700.000,00</del>
	Sr. Roberto Roselli	900.000,00	" 1'800.000,00	" 2'700.000,00
3	Sr. Alberto Maag	1'800.000,00	" 3'600.000,00	" 5'400.000,00
4	<del>Dr. Vittorio Giannanti</del>	<del>700.000,00</del>	<del>" 1'400.000,00</del>	<del>" 2.100.000,00</del>
	Sr. Eduardo Missura	350.000,00	" 700.000,00	" 1'050.000,00
5	Ing. Ernesto Martínez C.	440.000,00	" 880.000,00	" 1'320.000,00
6	Ing. Gonzalo Sevilla N.	440.000,00	" 880.000,00	" 1'320.000,00
	Herederos Guillermo Misle	220.000,00	" 440.000,00	" 660.000,00
7	Sr. Nicolás Misle Z.	220.000,00	" 440.000,00	" 660.000,00
8	Sr. Fuad Misle Z.	220.000,00	" 440.000,00	" 660.000,00
	Sr. Faisal Misle Z.	220.000,00	" 440.000,00	" 660.000,00
9	Sr. Emilio Metler	190.000,00	" 380.000,00	" 570.000,00
10	Sr. Werner Speck	180.000,00	" 360.000,00	" 540.000,00
11	<b>TOTALES: S.E.u O.: S/ 15'000.000,00 S/ 30'000.000,00 S/ 45'000.000,00</b>			

MIRAZAN C.C.

12 Como consecuencia de la resolución antes adoptada, la Junta Ge-

13 neral Ordinaria de Accionistas de SINTOFIL C.A. (SOCIEDAD PARA

14 EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES), aprueba la siguiente re-

15 forma a sus estatutos: el artículo quinto dirá: "Artículo Quin-

16 to.- El Capital de la Compañía es la cantidad de CUARENTA Y CIN-

17 CO MILLONES DE SUCRES, que está dividido en cuatro mil quinien-

18 tas acciones nominativas y ordinarias de Diez Mil Sucres de Va-

19 lor Nominal cada una.- El Capital Social podrá ser aumentado

20 por resolución de la Junta General, tomada con el voto afirmativo

21 de por lo menos el ochenta por ciento del Capital Social concu-

22 rrente a la reunión.- En todo aumento de Capital, la suscrip-

23 ción deberá hacerse de preferencia por los Accionistas, en pro-

24 porción a sus acciones; sólo en el caso de que tales accionis-

25 tas manifestaran su decisión de no hacer uso de este privile-

26 gio o por disposición de la Junta General, atenta la naturale-

27 za y fines del aumento, éste podrá ser suscrito por terceras

28 personas.". Adicionalmente el señor Presidente manifiesta que,



1 en consideración a los actuales niveles de orden económico, la  
2 disposición contenida en el Artículo Vigésimo Primero que dice:  
3 "Designar por medio del Gerente los empleados cuyo sueldo sea  
4 superior a los cinco mil sucres;" resulta inconveniente de man-  
5 tenerla y propone que la autorización o designación de los Em-  
6 pleados corresponderá al Directorio, en los casos en que la re-  
7 muneración o sueldo mensual sea superior a veinte veces el sa-  
8 lario mínimo vital vigentes- La Junta por unanimidad, aceptando  
9 el pedido del señor Presidente, resuelve reformar la parte per-  
10 tinente del artículo vigésimo primero, el mismo que dirá: "Ar-  
11 tículo Vigésimo Primero.- Corresponde al Directorio: .....;  
12 designar por medio del Gerente y determinar las remuneraciones  
13 de los empleados y obreros cuyo sueldo mensual sea superior a  
14 veinte veces el salario mínimo vital vigente; ....."  
15 En consideración a las resoluciones y reformas antes decididas,  
16 la Junta General resuelve y dispone que los señores Presidente  
17 y Gerente de la Compañía procedan a la celebración de la corres-  
18 pondiente escritura pública y cumplan con todos los demás re-  
19 quisitos y trámites necesarios para la legalización de las an-  
20 tes mencionadas resoluciones. Se pone a consideración de la Jun-  
21 ta el sexto punto del orden del día que dice: "Nombramiento de  
22 Directores y Comisarios.". El señor doctor Francois Schwarzen-  
23 bach, propone a la Junta se proceda a reelegir a los señores -  
24 Directores que han venido actuando en el último período, así  
25 como a los señores Comisarios Principal y Suplente que han ejer-  
26 cido dichas funciones en el ejercicio de mil novecientos seten-  
27 ta y seis. La Junta, por unanimidad de los Accionistas concu-  
28 rrentes con capacidad para hacerlo, acogiendo el pedido antes

1 efectuado designa como Directores de la Compañía para un período -

2 do de tres años a los señores: Ingeniero Alberto Maag, Doctor

3 José Roselli, Señor Fuad Misle, Doctor Francisco Schwarzenbach,

4 Principales; y, como Directores Suplentes a los Doctores Vitto-

5 rio Giansanti y Marco Landázuri Romo. De igual manera la Junta

6 designa como Comisarios, Principal y Suplente para mil novecien-

7 tos setenta y siete, al Economista Rodrigo Santamaría y al se-

8 ñor Luis Burgos respectivamente.- Terminado el conocimiento y

9 resolución de todos los puntos constantes en la Convocatoria,

10 se deja constancia que se incorporan al expediente de esta se-

11 sión, los siguientes documentos: a) Ejemplar del Diario El Tiem-

2 po del veintidos de Enero de mil novecientos setenta y siete.-

3 b) Copias de las cartas del veintidos de enero de mil novecien-

4 tos setenta y siete, que contienen la convocatoria a los seño -

5 res Comisarios de la Compañía.- c) Lista de los Asistentes a la

6 Sesión con indicación de las Acciones que representan; el va -

7 lor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y, d) --

8 Cartas Poderes otorgados por los Accionistas.- No habiendo otro

9 asunto que tratar, el señor Presidente concedió un receso para

10 la elaboración de esta Acta; reinstalada la Sesión se aprueba

11 el Acta sin modificaciones, terminando la misma a las doce y

12 quince de la tarde.- firmado) Ingeniero Alberto Maag, Presiden-

13 te.- firmado) Sr. Horst Schmid, Gerente.- Queda así formaliza -

14 do el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de "SINTOFIL"

15 SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES COMPANIA A-

16 NONIMA.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláu-

17 sulas de estilo.- firmado) Doctor Marco Landázuri Romo, Matricu-

18 la setecientos cuatro.- PROTOCOLIZACION DEL NOMBRAMIENTO DE GE-



1 RENTE DE LA COMPAÑIA "SINTOFIL COMPAÑIA ANONIMA", EN FAVOR DEL  
 2 SEÑOR HORST SCHMID.- CUANTIA INDETERMINADA.-----  
 3 "SINTOFIL COMPAÑIA ANONIMA: Quito, Marzo veinte y seis de mil  
 4 novecientos setenta y cinco. SEÑOR DON HORST SCHMID.- Ciudad.-  
 5 De mis consideraciones: Me es placentero comunicar a usted, que  
 6 la Junta General Ordinaria de Accionistas de SINTOFIL C.A., reu-  
 7 nida el veinte y cinco de Marzo de mil novecientos setenta y  
 8 cinco, designó a usted, GERENTE DE LA COMPAÑIA, para el período  
 9 estatutario de tres años a contarse desde esta fecha.- Como GE-  
 10 RENTE DE SINTOFIL C.A., usted, ejercerá la representación legal,  
 11 judicial y extrajudicial de la misma.- Las atribuciones que le  
 12 corresponden constan de la Escritura Pública otorgada el quince  
 13 de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario  
 14 Doctor Cristóbal Guarderas, inscrita en el Registro Mercantil  
 15 el seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el  
 16 número ochenta y uno del Tomo noventa y cinco.- Aprovecho la  
 17 ocasión para reiterar a usted, mis consideraciones. Atentamen-  
 18 te, f) Ingeniero Alberto Maag, Presidente.- Yo, HORST SCHMID,  
 19 ACEPTO la designación de Gerente de Sintofil C.A., Quito, Marzo  
 20 veinte y seis de mil novecientos setenta y cinco.- f) Horst Sch-  
 21 mid, Gerente.- Con esta fecha queda inscrito el presente docu-  
 22 mento bajo el número quinientos treinta, del Registro de Nom-  
 23 bramientos. Tomo ciento seis. Quito, a treinta y uno de marzo  
 24 de mil novecientos setenta y cinco.- La Registradora Mercantil:  
 25 (f). Doctora Piedad D. Gálvez (hay un sello).- RAZON: DE PROTO-  
 26 COLIZACION: A petición del Doctor Marco Landázuqi, el día de  
 27 hoy en la Notaría Décimo Primera a mi cargo, Protocolizo en  
 28 una foja útil el nombramiento que antecede/- Quito, Abril ocho

de mil novecientos setenta y cinco.- firmado) Doctor Rodrigo -

Salgado Valdez, Notario Décimo Primero de Quito (hay un sello

de la Notaría).- Se protocolizó ante mí, en fe de ello, confie-

ro esta. SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito,

a dieciséis de Febrero de mil novecientos setenta y siete.-

firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero

del Cantón.-- PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE

SINTOFIL C.A., A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO ALBERTO MAAG S.-

CUANTIA: INDETERMINADA.- "Quito, tres de febrero de mil nove -

cientos setenta y siete.- Señor Ingeniero ALBERTO MAAG S. -

Ciudad.- Señor Ingeniero: Me es grato poner en su conocimiento

que, el Directorio de SINTOFIL C.A., en su sesión del día dos

de febrero de mil novecientos setenta y siete, designó a usted

como Presidente de la Compañía para un nuevo período estatutario

de tres años.- Usted ejercerá la representación legal, judicial

y extrajudicial de la Compañía en los casos de ausencia o impo-

sibilidad del Gerente.- Las atribuciones que le competen cons -

tan de la Escritura Pública otorgada el quince de febrero de

mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario Sexto de Qui-

to, inscrita en el Registro Mercantil el seis de marzo de mil

novecientos sesenta y cuatro bajo el número ochenta y uno:-

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis considera-

ciones.- Atentamente, f) Horst. Schmid R., Gerente.- Yo, Inge -

niero Alberto Maag S., acepto la designación de Presidente de

SINTOFIL C.A.- Quito, tres de febrero de mil novecientos seten-

ta y siete.- f) Ingeniero Alberto Maag S.- Con esta fecha que -

da inscrito el presente documento bajo el número doscientos

treinta y cinco del Registro de Nombramientos, Tomo ciento ochó.-



1 Quito, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.-

2 f). La Registradora, Piedad O. Gálvez.- (Sigue un sello).-

3 RAZON DE PROTOCOLIZACION:- En la Notaría Décimo Primera del

4 Cantón a mi cargo, en una foja útil y en esta fecha protocoli-

5 zo el nombramiento que antecede.- Quito, a quince de febrero

6 de mil novecientos setenta y siete.- f). Doctor Rodrigo Salgado

7 Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón.- (Sigue un sello).-

8 Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta QUINTA -

9 copia certificada, firmada y sellada en Quito, a quince de Fe -

10 brero de mil novecientos setenta y siete.- firmado) Doctor Ro-

11 drigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón.- PROTO=

12 COLIZACION DE RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS TREINTA, DICTADA POR

13 EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO, DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, CO-

14 MERCIO E INTEGRACION.- CUANTIA: INDETERMINADA.- "REPUBLICA DEL

15 ECUADOR. Ministerio de Industrias, Comercio e Integración.-

16 Resolución número doscientos treinta.- EL SUBSECRETARIO DE OO-

17 -MERCIO, DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION,

18 EN USO de las facultades conferidas por el Decreto Supremo nú -

19 mero setecientos ochenta y nueve, de once de septiembre de mil

20 novecientos setenta y cinco; y, VISTOS los Decretos Supremos nú-

21 meros novecientos setenta y cuatro, de treinta de junio de mil

22 novecientos setenta y uno; novecientos - A de diez de noviembre

23 de mil novecientos setenta y seis; doscientos treinta y nueve -

24 A, de treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis,

25 la solicitud y la documentación presentadas. RESUELVE: AUTORIZAR

26 a las personas jurídicas y naturales que tienen registrada in -

27 versión extranjera directa en el Banco Central del Ecuador, pa-

28 ra que con cargo a "reserva especial", no distribuidas, parti-

1 -cipen en el aumento de capital social de la Compañía "SINTOFIL,

2 SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES, COMPAÑIA

3 ANONIMA", de la cual son socios, de acuerdo con lo dispuesto

4 por la Junta General de Accionistas, celebrada el dos de febre-

5 ro de mil novecientos setenta y siete, según el detalle siguien-

6 te: AKTIENGESELLSCHAFT FUER UNTERNEHMUNG-DER-TEXTILE INDUSTRIE

7 A.G.U.T. .... S/ 6'000.000,00

8 DR. JORGE WILLE R. .... 3'000.000,00

9 DR. ALFRED SCHWARZENBACH .... 940.000,00

10 DR. FRANCISCO SCHWARZENBACH .... 1'140.000,00

11 SRTA. MARIA SCHWARZENBACH V. .... 1'000.000,00

12 SRA. SUZANNE SCHWARZENBACH DE SCHURCH ... 1'000.000,00

13 SRA. RENNE SCHWARZENBACH DE SCOTT ..... 1'000.000,00

14 SR. ALFREDO SCHWARZENBACH W. .... 1'620.000,00

15 SR. JOSE FEDERER ..... 740.000,00

16 S U M A N: S/ 16'440.000,00

17 SON: DIEZ Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES.-

18 AUTORIZAR a los inversionistas que a continuación se detalle,

19 para que con cargo a "reserva especial", suscriban acciones por

20 CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (S/ 5'700.000,00), de "SIN-

21 TOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES COM -

22 PAÑIA ANONIMA", según ha resuelto la Junta de Accionistas en la

23 fecha indicada: ING. ALBERTO MAAG S. (suizo) S/ 3'600.000,00

24 DR. VITTORIO GIANSANTI (Italiano) 1'400.000,00

25 SR. EDUARDO MISSURA A. (Norteamericano) 700.000,00

26 S U M A N: S/ 5'700.000,00

27 La inversión que realizarán los señores: Ing. Alberto Maag, Doc-

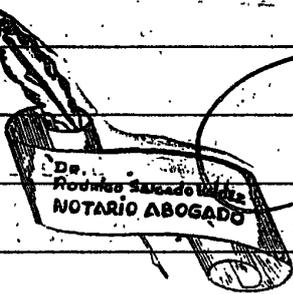
28 tor Vittorio Giansanti, y el señor Eduardo Missura, en el presen-



1 te aumento de capital social, tiene el carácter de inversión -  
2 nacional, en vista de la Declaración de Inversión Nacional, -  
3 suscrita en este Ministerio, por lo que carecen del derecho a  
4 remitir su valor y a transferir utilidades al exterior.- Con  
5 el proyectado aumento "SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
6 DE FIBRAS ARTIFICIALES, COMPAÑIA ANONIMA", tendrá un capital  
7 social de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES ( \$/ 45'000.000,00),  
8 en total y continuará siendo empresa extranjera, según el Ré -  
9 gimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros.- COMU -  
10 NIQUESE.- Dado en Quito, a veinte de Mayo de mil novecientos  
11 setenta y siete.- CERTIFICA: firmado) Econ. José Larrea García,  
12 Subsecretario de Comercio e Integración.- firmado) Arturo Naran-  
13 jo, Director Administrativo Financiero.- RAZON DE PROTOCOLIZA =  
14 CION:- El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de  
15 la Notaría Décimo Primera a mi cargo, en dos fojas útiles pro-  
16 tocolizo el documento que antecede.- Quito, Mayo veinte y tres  
17 de mil novecientos setenta y siete.--. firmado) Doctor Rodrigo  
18 Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón.--. Se pro-  
19 tocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia  
20 certificada, firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de  
21 Mayo de mil novecientos setenta y siete.- firmado) Doctor Ro -  
22 drigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón.- HASTA  
23 AQUI LA MINUTA que, con sus documentos habilitantes insertos,  
24 queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Pa -  
25 re su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales  
26 del caso y leído que les fue íntegramente a los comparecientes  
27 por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad -  
28 de acto, de todo lo cual doy fe.- Firmado) Ing. Alberto Maag.-

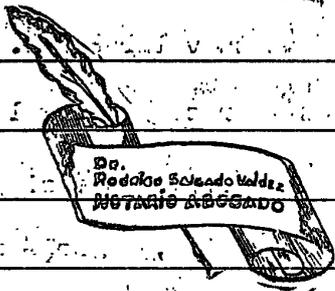
Firmado) Horst Schmid.- El Notario, firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez:-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta  
TERCERA Copia Certificada, firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de Mayo de mil novecientos setenta y siete.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

R-AZON: Mediante Resolución número seis mil cuatrocientos treinta y tres, dictada el nueve de Junio de este año por el señor Doctor Germán Carrión, Secretario General, Encargado de la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "SINTOFIL SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES COMPANIA ANONIMA", otorgada ante mí el veinte y seis de Mayo del presente año.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a nueve de Junio de mil novecientos setenta y siete.



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

Ra

10  
dici

zón: Al margen de las matrices de las Escrituras Públicas de:  
 15 de Febrero de 1,964 y de 8 de Enero de 1,970, referentes  
 a la Compañía " SINTOFIL SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FI -  
 BRAS ARTIFICIALES COMPAÑIA ANÓNIMA " que reposan en el archi  
 vo de este Notaría, anoté : que mediante " escritura Pública  
 celebrada ante el Notario Decimo Primero de este Cantón, el  
 veinte y seis de Mayo del presente año, la Compañía. ha pro  
 cedido a aumentar su capital y reformar sus Estatutos Socia  
 les, actos. que han sido aprobados por la Superintendencia  
 de Compañías. mediante Resolución No. 6433, de 9 de los co  
 rrientes. en cumplimiento de la cual he asentado tales anota  
 ciones marginales,-

Quito. Junio 10 de 1,977.

El Notario Sexto,



*Dr. René G. Maldonado Izurieta*  
 Dr. René G. Maldonado Izurieta.  
 Dr. René G. Maldonado Izurieta.  
 NOTARIA SEXTA

Con esta fecha queda inscrita la Resolución Número Seis mil cuatrocientos  
 treinta y tres del Señor Superintendente de Compañías del Ecuador encargado  
 de nuevo de Junio de mil novecientos setenta y siete, bajo el número OCHEN  
 TA del Registro Industrial, Seis NUEVE .- Se tomó nota al margen de las Inc  
 rcripciones Nº 61 de 6 de Marzo de 1.964, a fo.111 Vta, del Registro Mercan  
 til, Tomo 95; y, Nº 149 de 4 de Febrero de 1.970, a fo.111 del Registro Mercan  
 til Tomo 101 .- Queda archivada la Segunda copia certificada de la Escrita  
 ra pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "SIN  
 TOFIL SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES COMPAÑIA ANÓNIMA",  
 celebrada el 26 de Mayo de 1.977, ante el Notario de este Cantón Dr. Rodrig

1 Salgado V.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. Cuarto y -  
2 Qu into de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Do -  
3 cto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de  
4 29 de Agosto del mismo año .- Se anotó en el Reportorio, bajo el número 8512  
5 .- Quito, a diez de Junio de mil novecientos setenta y siete .- EL REGISTRA-

6 POR ENCARGADO

REGISTRO MERCANTIL  
QUITO  
CARLOS GALVEZ V.  
Firma Autorizada

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28